

ADM 19213/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2026”

**ACUERDO N° 163-STJSL-SA-2026.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y ANDREA CAROLINA MONTE RISO. No firman los Sres. Ministros, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA, por encontrarse de licencia.-

**DIJERON:** Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 31122203/26 del ADM 5630/18, de fecha 20/8/2026), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. Graciela Iris Sosa, ante la comunicación efectuada por la misma, en fecha 19/8/2026, obrante en actuación N° 31121913/26 del referido ADM, en la que hace saber que, en tal fecha, ha percibido su haber jubilatorio.

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086- 2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

**ACORDARON:** I) DISPONER, a partir del día 25 de AGOSTO de 2026, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Sra. Graciela Iris Sosa, D.N.I. N° 14.724.863, de la categoría Jefe de Departamento, del Escalafón Administrativo, de la Segunda Circunscripción Judicial. –

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 5630/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del

presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. –

*PROYECTADO POR DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*